## A la XI.

Si las corporaciones regulares se resienten de la corrupcion del siglo, es que por desgracia éllas han contemporizado con el mismo siglo; pero no, porque su exercicio ni su profesion dexe de ser santa é irreprehensible.

hecho caulos papas, decidades miduos delegos que ida percertuian,

-255 tel comming of the Second in teleproparate and an entering

## ADVERTENCIA.

El P. Fr. Manuel Quezada protesta que no sabe, ni ha procurado saber quien es el autor del papel, que se contesta; que su ánimo no es zaherir ni ofender á persona ni clase particular, y que tampoco contestarà à nada que se dirija à su persona.

der Diese ess marteria emusy deligada, y es medestrio pestire de ra-

gones ; por ounal y notical pastient dans than descotto ye redidorentel

estindo regular velocação, aprados do barrelo, camo vilo valuera-

der y estes lan deliride deliride exhibitere en provincy de la Sala

Form of billioling plant, a cry and section bridged innie and a control principle

Quezada.

repiente, operente har sadove extrações per da miame la lara organ varantes situates es varante y astadaring se organ antique en contra el estado regular. Vea, paras el sutor del libelo à que clase conveyanden los reformadores que nos
alega, ey entónces pararemes que las unataride hiptorestar or hucturidinos, comos una navas entre las unataride hiptorestar or hucmientens que la Propienta de convede tempos e mas renemos
para la Iglesia, example de que su the convede tempos e mas renemos

A la X.<sup>3</sup>

A la X.<sup>3</sup>

comor lo esperamos, per el espírits de pare y de sabidoría, lé es de hocerse un agravio d'an corporationes regulares, tiles tendrán un imotivo de hundevir el Senor, aque les dia concedido

uni remitado dan spreciono en sucestia mercarable revolucion: per rondende luego este resultado no est de no dobe esperario quo see, el de privarles la enseñana públicar porque como el obdeto de su instituto, y porque no han desmerecitie la configu-

se de los pueblos, perque ma mante de los estados d